



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

440. Debate sobre política general

DPG/000003-08

Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Comunicación de la Junta de Castilla y León por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 27 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara a la Comunicación de la Junta de Castilla y León, DPG/000003, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 1

En su artículo 89 nuestro Estatuto dispone que "los Presupuestos Generales de la Comunidad constituirán la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueden reconocer y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio. Tendrán carácter anual e incluirán la totalidad de los gastos e ingresos de los organismos y entidades que lo integran, y en ellos se consignará el importe de los beneficios fiscales que afecten o los tributos a lo Comunidad de Castilla y León", correspondiendo a la Junta de Castilla y León la elaboración de los Presupuestos de Castilla y León y a las Cortes de Castilla y León su examen, enmienda, aprobación y control.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto de Autonomía, y para garantizar en Castilla y León las inversiones que aseguren el



crecimiento económico, la prestación de los servicios públicos de calidad; así como la puesta en marcha de los mecanismos que frenen la despoblación que sufrimos desde hace décadas en Castilla y León, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Iniciar los trámites necesarios para presentar de manera urgente ante las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas 2025.

2.º Iniciar los trámites necesarios para presentar de manera urgente ante las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León 2025.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 2

Con el objeto de garantizar la financiación autonómica y así asegurar el equilibrio económico y demográfico dentro del territorio de la Comunidad y la realización interna del principio de solidaridad, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento íntegro del acuerdo firmado por todos los representantes de los grupos parlamentarios el 13 de abril del 2016 sobre financiación autonómica.

2.º Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 83.6 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en el nuevo marco de negociación de financiación autonómica, que deberá desarrollarse obligatoriamente bajo un ámbito multilateral, se tengan en cuenta y se ponderen adecuadamente los factores de extensión territorial, dispersión, baja densidad y envejecimiento de la población de Castilla y León como elementos singulares de nuestra Comunidad, tal y como propuso en mayo de 2020 el Presidente de la Junta de Castilla y León y fue acordado en el Foro de Santiago en noviembre de 2021, siendo esta propuesta remitida a todas las Comunidades Autónomas por el Gobierno de España en diciembre de 2021.

3.º Presentar ante las Cortes de Castilla y León, antes del 31 de diciembre de 2025, un Proyecto de Ley de Régimen Local con el objetivo de reforzar la autonomía local dando valor al marco competencial y a la adecuada financiación de las entidades locales.



4.º Poner en marcha de manera inmediata, con dotación presupuestaria y con criterios de suficiencia, el Fondo Autonómico de Compensación y el Plan Plurianual de Convergencia Interior para corregir desequilibrios entre los distintos territorios de la Comunidad Autónoma.

5.º Duplicar las cantidades presupuestadas en el Fondo de Cohesión Territorial hasta los 40 millones de euros, con el objetivo de mejorar la cohesión territorial en especial de los pequeños municipios.

6.º Incrementar hasta en un 25 % la cuantía de los fondos de participación de los impuestos propios de la Castilla y León de la que se nutren las Entidades Locales y que estos fondos puedan ser transferidos a las mismas de manera directa y anticipada, reforzando su incondicionalidad.

7.º Incorporar al modelo de financiación local el criterio de garantía de financiación mínima por habitante y año para asegurar la equidad de acceso a los servicios públicos locales en coherencia con lo establecido en nuestro Estatuto de Autonomía.

8.º Actualizar anualmente los pagos del Acuerdo Marco, respecto a la ejecución del gasto por parte de las Entidades Locales, de modo que estas vienen obligadas, por una vía de hecho y sin sustento normativo alguno, a financiar a la Junta de Castilla y León servicios de su competencia exclusiva.

9.º Establecer criterios de transparencia y objetividad en la asignación de todos los recursos acordados con las Entidades Locales en la negociación del Acuerdo Marco.

10.º Llevar a cabo cuentas medidas sean precisas para que las subvenciones y/o ayudas de la Junta de Castilla y León sean concedidas mediante los procedimientos de concurrencia pública y publicidad, en igualdad de condiciones para todas las Entidades Locales, descartando, en la medida de lo posible, las ayudas directas.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

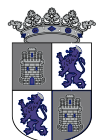
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 3

En orden a la consecución de un modelo fiscal más progresivo que garantice una distribución de la renta regional y personal de manera equitativa, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Impulsar todas las modificaciones normativas necesarias, tanto en los tributos cedidos en que la Comunidad Autónoma tiene capacidad normativa como



en los tributos propios, para conseguir un modelo fiscal mucho más progresivo donde paguen más los que más tienen, los que más ganan y los que más heredan, poniendo en marcha, de forma simultánea, un verdadero modelo de lucha contra el fraude, aumentando de forma muy sustancial los medios materiales y personales dirigidos a este fin.

2.º Realizar las modificaciones normativas necesarias para la implantación de una verdadera fiscalidad diferenciada, en todos los tributos transferidos en los que la Comunidad tiene capacidad normativa, con rebajas, deducciones y bonificaciones fiscales para empresas, autónomos y trabajadores en aquellos territorios con densidad de población por debajo de los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

En concreto, en relación al IRPF, en su tramo autonómico, distinguiendo entre zonas de intensa despoblación (más de 8 habitantes por kilómetro cuadrado) y zonas de extrema despoblación (menos de 8 habitantes por kilómetro cuadrado).

3.º Llevar a cabo las modificaciones normativas necesarias para establecer bonificaciones o ayudas equivalentes que complementen a las ayudas de funcionamiento puestas en marcha por el Gobierno de España, en virtud de las directrices sobre las ayudas Estatales de Finalidad Regional para las provincias NUTS-3 con una densidad de población muy baja, en concreto, aquellas con una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

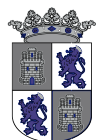
El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 4

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de las siguientes actuaciones en materia de Ordenación del Territorio y de cara a impulsar la conectividad como garante de la igualdad, de la cohesión social, el desarrollo rural y la equidad territorial:

1.º Tramitar de inmediato el anteproyecto de Ley correspondiente por la que se aprueba el mapa de unidades básicas de ordenación y servicios del territorio de Castilla y León previsto en la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León (LORSERGO).

2.º Declarar la moratoria inmediata en la autorización de explotaciones ganaderas de alta capacidad, denominadas "Macrogranjas", grandes parques fotovoltaicos o eólicos, plantas de biogás, hidrógeno o biometano en tanto la



Junta de Castilla y León fije, conforme a la legislación vigente, los criterios para el despliegue de las mismas, garantice las medidas de control ambiental y seguridad y todo el proceso desde la máxima transparencia y participación, en especial, de la población de nuestro medio rural.

3.º Dar cumplimiento, antes de finalizar el 30 de septiembre de 2025, a la MOCIÓN aprobada derivada de la Interpelación I/000132 relativa a política general en materia de infraestructuras viarias.

4.º Reafirmar el compromiso con la movilidad sostenible, segura, limpia, verde y conectada.

5.º Aprobar de forma urgente toda la normativa necesaria para la Ordenación del Transporte de Castilla y León ajustando el desfase del marco normativo existente en la Ordenación del Transporte Público de Viajeros para aprovechar las oportunidades de financiación que ofrecen los nuevos fondos europeos.

6.º Poner en marcha el Mapa Concesional de Transporte de viajeros por carretera de Castilla y León en coordinación con el Mapa Concesional Estatal tal y como recoge el artículo 54 de la Ley 9/2018, de 20 de diciembre, de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, que incluya los tráficos intracomunitarios que actualmente presta la Administración General del Estado y que son competencia de la JCyL, garantizando la prestación del servicio del transporte de viajeros por carretera en las zonas rurales.

7.º Presentar, antes del 30 de septiembre de 2025, la Estrategia Logística de Castilla y León como herramienta clave de participación en la definición del Plan Director del Corredor Atlántico que contemple todas las reivindicaciones de Castilla y León.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

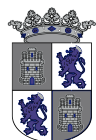
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 5

Con el fin de asegurar la cohesión social y el empleo estable como factores de progreso económico en nuestra Comunidad, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Restablecer inmediatamente el Diálogo Social en Castilla y León en toda su magnitud, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Española, el



Estatuto de Autonomía, el Estatuto de los Trabajadores y la Ley 8/2008, de 16 de octubre, para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional, y a la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (STSJ CL 00279/2025 de 4 de marzo de 2025).

2.º Garantizar el normal funcionamiento del servicio de relaciones laborales en Castilla y León (SERLA) dotándolo de suficiencia financiera para garantizar el ejercicio en toda su extensión de las competencias que le encomienda el Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales y determinados Aspectos de la Negociación Colectiva de Castilla y León.

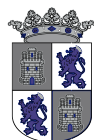
3.º Elaborar un nuevo Plan de Promoción Industrial y Desarrollo para Castilla y León en consenso con los agentes del diálogo social antes de que finalice 2025 conteniendo al menos un plan de fomento como mínimo para cada una de las provincias consignado en los próximos presupuestos autonómicos.

4.º Defender, dentro de la industria agroalimentaria, al sector vitivinícola de las amenazas por la imposición de aranceles por parte del gobierno de los Estados Unidos, para paliar sus consecuencias; llevando a cabo cuantas medidas sean necesarias, dentro de las competencias de la Junta de Castilla y León, para poner en práctica iniciativas tanto de formación como de asesoramiento a las diferentes empresas exportadoras, promoviendo la búsqueda de mercados alternativos a los productos de nuestra Comunidad Autónoma y creando un grupo de trabajo en relación con el sector del vino que analice la situación actual por la que atraviesa y sirva para elaborar políticas de fomento que garanticen la rentabilidad de las explotaciones.

5.º Poner en marcha antes de que finalice 2025 un nuevo plan de comercio minorista en nuestra Comunidad, que tenga una vigencia no inferior a 10 años y que cuente con la dotación económica suficiente. Este plan debe ser consensuado y coparticipado por los agentes sociales, las asociaciones más representativas del sector y con el resto de fuerzas políticas. De forma inmediata, y como plan de choque, que los próximos presupuestos autonómicos incrementen la partida del programa presupuestario destinado al comercio de proximidad, al menos en un 20 %.

6.º Poner en funcionamiento antes de que termine 2025 el Consejo Autonómico del Trabajo Autónomo como órgano de participación institucional y representación de las asociaciones de personas trabajadoras por cuenta propia como órgano garante de las políticas de relevo generacional, incentivo al emprendimiento, mantenimiento y consolidación del trabajo autónomo.

7.º Adoptar cuantas medidas sean necesarias para reforzar y recuperar todas las Políticas Activas de Empleo, garantizando que se convoquen todos los programas destinados a colectivos más vulnerables, entre los que destacan los programas dirigidos a la contratación de desempleados mayores de 55 años a través de las entidades locales, los destinados a personas migrantes, así como restablecer inmediatamente la convocatoria de contratación de Agentes de Igualdad, con un incremento presupuestario para estos programas en el mismo porcentaje que haya subido el presupuesto de la Comunidad desde 2021, que fue el último año en el que se convocaron según los criterios fijados en el seno de los acuerdos del Diálogo Social.



8.º Adoptar cuantas medidas sean necesarias para recuperar el Programa de gestión de recursos para Entidades Locales en materia de empleo, conocido como el PREPLAN y del que se beneficiaban las nueve diputaciones y todos los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, generando más de 2000 empleos directos.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 6

Considerando la vivienda como una infraestructura social de carácter estratégico y con el objeto de garantizar el derecho a la vivienda en Castilla y León, de conformidad con el artículo 47 de la Constitución y el artículo 70 de nuestro Estatuto de Autonomía que atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia exclusiva en materia de vivienda, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a:

1.º Construir en los próximos dos años un parque público de vivienda en alquiler asequible de titularidad de la Junta de Castilla y León dotado con 5.000 viviendas.

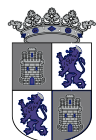
2.º Crear la empresa pública de vivienda que gestione, coordine y desarrolle las políticas públicas de vivienda de la Junta de Castilla y León.

3.º Elaborar, en cumplimiento del artículo 9 de Ley 9/2010, de 30 de agosto, de derecho a la vivienda de Castilla y León, el Plan Autonómico de Vivienda de Castilla y León como instrumento estratégico para la racionalización y gestión eficaz del conjunto de actuaciones públicas que en materia de vivienda se deben desarrollar en Castilla y León.

4.º Calificar de forma permanente, una vez obtenida la calificación como vivienda de protección oficial, aquellos inmuebles que hayan sido beneficiarios de cualquier tipo de ayuda económica procedente de la Administración pública o hayan sido promovidos en suelos calificados en planeamiento como reservados para vivienda de protección pública.

5.º Garantizar como precio máximo de alquiler de vivienda el 30 % de los ingresos de la unidad de convivencia en aquellos inmuebles referidos en los puntos 1 y 4 de la presente resolución.

6.º Adoptar las medidas necesarias para derogar la ORDEN MAV/1445/2023, de 15 de diciembre, por la que se actualizan los coeficientes para la determinación



de los precios máximos de venta, adjudicación y de referencia para el alquiler en Castilla y León.

7.º Declarar las zonas de mercado residencial tensionado, rural y urbano, de conformidad con lo prevenido en la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 7

La situación de nuestra sanidad pública viene arrastrando un déficit acumulado en su financiación y en la gestión de sus recursos. Esta situación se ha visto acelerada en los últimos cinco años postpandemia al no haberse recuperado todavía del estrés al que se vio sometida la administración sanitaria.

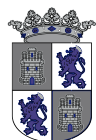
Con el objeto de revertir el deterioro de nuestra sanidad y de recuperar la capacidad de iniciativa y mejora de nuestro sistema público de salud, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Dotar con recursos suficientes el plan de salud mental recientemente presentado para la Comunidad y aumentar la oferta de Formación Sanitaria Especializada de la especialidad de psiquiatría, psiquiatría infantil y de la adolescencia, psicología clínica y enfermería de salud mental.

2.º Aumentar los recursos presupuestarios de sanidad destinados a la Atención Primaria hasta alcanzar el 25 % para mejorar la dotación de recursos humanos y reducir la lista de espera en este sector.

3.º Reversión del HUBU. El Canon sigue aumentando año tras año y no es posible fiscalizar su gestión. Es necesaria una fiscalización especial para su convenio de tal manera que se calcule el precio de la reversión y cómo habría que realizarla. Es imprescindible solicitar la urgencia de su desarrollo ante el lastre presupuestario que este consorcio supone para las cuentas públicas de sanidad en toda la Comunidad Autónoma.

4.º Llevar a cabo el diseño y aplicación de una Estrategia de reducción contra las listas de espera para fortalecer el sector público evitando su descapitalización en favor de la sanidad privada.



5.º Impulsar un plan de inversiones sociales prioritarias sanitarias que afronte las inversiones retrasadas por décadas en construcción y reforma de centros de salud, hospitales y bases de emergencias sanitarias demandadas en todas las provincias.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 8

Con la finalidad de garantizar una educación pública y de calidad en nuestra Comunidad Autónoma, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Impulsar la Educación Pública no universitaria en nuestra Comunidad Autónoma a partir de las siguientes medidas:

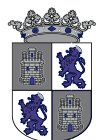
1.º Acordar durante el año 2025 con los sindicatos que forman parte de la Mesa Sectorial de Educación un incremento de las retribuciones del profesorado no universitario de nuestra Comunidad Autónoma en base a las siguientes propuestas: compatibilidad entre sexenios y carrera profesional, mejora del complemento autonómico, creación de un complemento de tutoría para todo el profesorado e incremento de los factores de itinerancia.

2.º Realizar cuantas actuaciones sean necesarias para aumentar la oferta de Educación Infantil 0-3 años en centros públicos gestionados directamente por la Administración autonómica para el curso 2025-2026.

3.º Incrementar en 2025 las cantidades transferidas a centros públicos para financiar gastos de funcionamiento.

4.º Crear en el curso 2025-2026 centros integrados de FP en el medio rural, dependientes de la Consejería de Educación, en todas las provincias de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de la medida número 69 del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León firmado en junio de 2020.

5.º Garantizar la oferta pública de estudios de Bachillerato y FP en todas las comarcas de la Comunidad Autónoma, convirtiendo en IES los IESOs de aquellas zonas donde actualmente la oferta educativa finaliza en 4.º de la ESO.



6.º Crear programas específicos de conciliación para los centros públicos de Educación Infantil y Primaria durante los meses de junio y septiembre para atender el horario de jornada reducida, en cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 26 de mayo de 2021.

7.º Adoptar inmediatamente las decisiones necesarias para implantar un programa de gratuidad de libros de texto y material escolar similar al existente en la mayoría de las Comunidades Autónomas de España a partir del curso académico 2026-2027.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 9

Con el objetivo de promover la cohesión social y mejorar las condiciones de vida y la integración de los colectivos vulnerables o en riesgo de vulnerabilidad sea una realidad, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las siguientes actuaciones destinadas a favorecer la integración de los colectivos más vulnerables:

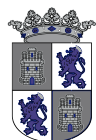
1.º Facilitar el acceso a la vivienda de las personas que han sido forzadas a abandonar su país de origen buscando protección en nuestra tierra.

2.º Aprobar un plan de acogida e inclusión laboral y social de personas inmigrantes, tanto en el medio rural como urbano, acordado con los municipios.

3.º Poner en marcha un plan de vivienda para jóvenes o ampliación del parque de viviendas públicas de la Junta de Castilla y León destinadas al alquiler joven, incorporando la opción de compra o alquileres sociales en los entornos rurales, con garantías de la Administración autonómica a los propietarios para facilitar que las viviendas salgan al mercado de alquiler o incremento de la dotación de ayudas para el alquiler, adaptación a la situación de los jóvenes y mejora de la comunicación para facilitar el acceso.

4.º Garantizar el acceso al comedor escolar a todos los niños y niñas en situación de vulnerabilidad, como un instrumento de lucha contra la pobreza infantil y como una medida favorable a la corresponsabilidad y la conciliación de la vida familiar y laboral, garantizando su apertura en periodos no lectivos.

5.º Dotar de recursos humanos y materiales a las Unidades de Valoración y Atención a las Personas con Discapacidad en la totalidad de las provincias de



esta Comunidad, con el fin de agilizar las valoraciones y reconocimientos de discapacidad.

6.º Implantar y desarrollar nuevos programas y servicios dirigidos a los niños y niñas y sus familias frente al acoso y ciberacoso.

7.º Adoptar las medidas necesarias para que la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León aumente en el plazo de un año el número de plazas residenciales públicas y de gestión pública para personas mayores con dependencia severa o gran dependencia, equiparándolo al mismo número que se recibió con la transferencia de competencias de 1996.

8.º Dar cumplimiento a los acuerdos del Diálogo Social y del Pacto para la recuperación económica, el empleo y la cohesión social en Castilla y León, incrementando un tercio en número de plazas de convalecencia sociosanitaria, destinadas a garantizar la atención de las personas después de una intervención quirúrgica u otros tratamientos hospitalarios que lo requieran.

9.º Adoptar las medidas necesarias para favorecer que en la contratación de la Administración autonómica con empresas o en la realización de conciertos destinados a la prestación de servicios de atención a la Dependencia: Ayuda a domicilio, atención residencial, centros de día, asistencia personal u otros, prime el criterio de que se mejore las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores que prestan los citados servicios.

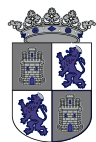
10.º En la normativa que establezca las ratios de los centros de servicios sociales para cuidados de larga duración se incluya las especialidades profesionales que han de garantizar la atención integral centrada en la persona (enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional, trabajo social, educación social y psicología), así como establecer los medios tecnológicos que permitan conocer de forma constante que los centros cumplen las ratios establecidas en la normativa.

11.º Reforzar las plantillas de los Servicios de Ayuda a Domicilio y teleasistencia, aumentando la ratio por persona en colaboración con los ayuntamientos para cubrir las necesidades básicas de los colectivos más vulnerables.

12.º Adoptar las medidas necesarias para garantizar la equiparación de los derechos entre cuidadores profesionales y no profesionales en el entorno familiar dentro del marco de la Ley de Dependencia en Castilla y León, procurando las modificaciones necesarias para la equiparación real y efectiva y estableciéndose la misma categoría para ambos.

13.º Garantizar que en el Acuerdo Marco de Cofinanciación de Servicios Sociales las diferencias entre municipios, como población, estructura social, recursos disponibles y demandas específicas en materia de servicios sociales, sean tenidas en cuenta para ofrecer una atención equitativa y adaptada a las necesidades reales de cada localidad:

- a) Incorporando mecanismos de análisis y diagnóstico que permitan adaptar la financiación a la realidad social de cada municipio.
- b) Estableciendo criterios flexibles que permitan la redistribución de recursos en función de indicadores de vulnerabilidad, dispersión geográfica o envejecimiento poblacional.



- c) Asegurando la participación activa de los municipios en la definición de los servicios y programas que recibirán financiación.
- d) Reforzando el papel de los ayuntamientos como gestores de proximidad, dotándolos de autonomía suficiente para diseñar estrategias de intervención adaptadas a su contexto.

14.º Asegurar el ingreso de las adendas del Acuerdo Marco de Cofinanciación de Servicios Sociales, cuyos retrasos afectan negativamente a la planificación y sostenibilidad de los servicios sociales municipales:

- a) Estableciendo un calendario fijo y predecible para el ingreso de las adendas al Acuerdo Marco de Cofinanciación de Servicios Sociales.
- b) Garantizando la transferencia de los fondos en plazos no superiores a un trimestre desde la firma de las adendas, evitando retrasos que comprometan la prestación de servicios.
- c) Reforzando la coordinación entre administraciones para agilizar los trámites y eliminar posibles bloqueos administrativos en la asignación de recursos.
- d) Creando un mecanismo de seguimiento y evaluación que permita a los municipios conocer el estado de sus asignaciones y prever posibles incidencias en los pagos.

15.º Adoptar las medidas necesarias destinadas a la mejora de la ratio de personal, financiado tanto en los equipos de CEAS como los de intervención familiar y atención a la infancia, equipos de promoción de autonomía personal (EPAP) o en los equipos de inclusión social (EDIS), para garantizar un buen servicio, al no cumplirse con la financiación del 100 % del personal técnico, como señala la Ley de Servicios Sociales.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

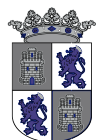
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 10

Con la finalidad de hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres en nuestra Comunidad Autónoma y para que aquí la lucha contra la violencia machista sea real y eficaz, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Dar la máxima relevancia en la estructura institucional a las políticas contra la violencia de género, fortaleciendo la respuesta institucional para hacer frente al negacionismo de la violencia de género.



2.º Visibilizar en los centros de titularidad autonómica el compromiso inequívoco de la Junta de Castilla y León contra la violencia machista.

3.º Adoptar las medidas necesarias para incrementar al menos en un 45 % los recursos propios en políticas de igualdad y de lucha contra la violencia de género.

4.º Brindar a las víctimas de las violencias machistas una atención y acompañamiento efectivos y de calidad, adaptados a las condiciones y especificidades del entorno rural. Trabajar en mejoras del propio entorno rural y su habitabilidad, como la cercanía y adaptabilidad del transporte público a núcleos rurales más pequeños y la implantación de más servicios de proximidad, adecuándolos a las necesidades de privacidad, anonimato, confidencialidad y seguridad de las víctimas de las violencias machistas.

5.º Adoptar las medidas necesarias para el uso del teletrabajo en aquellos casos de violencia de género en que sea posible y solicitado por la propia víctima, particularmente en el ámbito de las Administraciones Públicas.

6.º Crear Centros Provinciales de Igualdad en cada una de las nueve provincias para ofrecer información sobre los derechos y oportunidades para las mujeres y proporcionar atención y asesoramiento para actuar en caso de discriminación dotados de profesionales especializados en género.

7.º Que desde la Consejería de Empleo e Industria se pongan en marcha políticas públicas para reducir la brecha de género y laboral en Castilla y León.

8.º Garantizar que el libre ejercicio del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, en cumplimiento de la L.O.1/2023, de 28 de febrero, pueda realizarse en los centros públicos hospitalarios de referencia en las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma, y que asimismo, se proceda de manera inmediata a la retirada del protocolo antiabortista de la página de comunicación de la Junta de Castilla y León enmascarado bajo el título de "medidas relacionadas con el fomento de la natalidad y el apoyo a las familias".

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

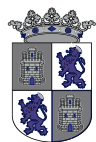
EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 11

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones en materia de cultura, turismo y deporte.



1.º Adoptar las medidas necesarias para destinar el 1 % del presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma a las políticas de protección y conservación del patrimonio cultural de Castilla y León.

2.º Promover en el seno del Consejo de Patrimonio Histórico Español la declaración como Patrimonio Mundial de la Humanidad de las fortificaciones de frontera de la Raya de Portugal, incluidas en la Lista indicativa de la UNESCO.

3.º Desarrollar un programa de descripción y digitalización de fondos documentales de los archivos históricos provinciales de la Comunidad, poniéndola a disposición y consulta de los usuarios a través de un sistema o Portal de Archivos en Red de Castilla y León (PARCYL), antes de finalizar 2025.

4.º Crear salas de exposición permanente de exhibición de piezas en las ciudades cabeceras de comarca de la Comunidad, vinculadas y dependientes de la gestión de los museos provinciales.

5.º Impulsar, dinamizar y reconocer como Bienes de Interés Cultural de todos los Caminos de Santiago a su paso por la Comunidad.

6.º Adoptar las medidas necesarias para asumir la gestión directa de la villa romana de Camarzana de Tera, única villa romana de la Comunidad que es de su propiedad.

7.º Iniciar un expediente de dominio público para el recinto mayor de los campamentos romanos de Petavonium (Rosinos de Vidriales, Zamora).

8.º Poner en marcha y desarrollo de un nuevo Plan de Lectura de Castilla y León.

9.º Adoptar las medidas necesarias para celebrar las ferias de ARPA e INTUR de forma separada.

10.º Incrementar las ayudas a las Artes Escénicas de Castilla y León.

11.º Desarrollar un Plan de Convergencia turística, dirigido a aumentar exponencialmente el número de viajeros y pernoctaciones en las provincias de la Comunidad.

12.º Poner en marcha de programas de desestacionalización turística que contemplen la apertura de las Casas del Parque y el programa Apertura de monumentos, debiendo hacerlos extensivos a todo el año.

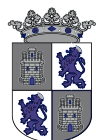
13.º Aprobar, antes de la finalización de 2025, y con la participación de todo el sector deportivo, un nuevo Plan Estratégico para el Deporte en Castilla y León, donde se incluya un Plan de Tecnificación Deportiva y de Igualdad en el Deporte.

14.º Aprobar, antes de la finalización de 2025, un Plan de Infraestructuras Deportivas de Interés Autonómico con la colaboración de todos los agentes afectados.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 12

Con el objetivo de garantizar el inexcusable compromiso de la Junta de Castilla y León con el impulso y divulgación de la celebración del día de la Comunidad de Castilla y León el 23 de abril en Villalar y dar cumplimiento a lo previsto al respecto por nuestro Estatuto de Autonomía, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a:

Consignar la dotación presupuestaria suficiente, gestionar y coordinar la programación institucional, cultural y festiva del Día de la Fiesta de Castilla y León en Villalar, velar por la seguridad de los asistentes y garantizar las condiciones adecuadas de los espacios en que se desarrolle la actividad, tanto la que organice la propia Junta de Castilla y León como cualquier colectivo participante o de forma espontánea la ciudadanía.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

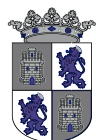
Propuesta de resolución número: 13

El Plan Territorial de Fomento para Ávila y su Entorno 2020-2024 ha resultado totalmente insuficiente.

El número total de empresas del sector industrial sobre el total de la economía provincial es el mismo que cuando se presentó el Plan, el número de trabajadores apenas ha variado y la porción que representa la industria en el PIB provincial ha descendido casi un punto, en torno a un reducido 3,6 %.

El nuevo Plan debe tener como objetivos prioritarios aumentar el tejido de la industria manufacturera, especialmente en el sector de la automoción y la agroalimentación, así como incrementar el Valor Añadido Bruto industrial de la provincia, favorecer el crecimiento de renovables y propiciar el aumento de las dimensiones de las PYMES abulenses y su crecimiento en el mundo rural.

Por ello, con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez que evidencia la desidia y la falta de compromiso del Presidente Fernández Mañueco con Ávila, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:



- Aprobar, cuanto antes, un nuevo Plan Industrial específico que se extienda a toda la provincia de Ávila.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 14

Las infraestructuras viarias juegan un papel estratégico fundamental en el desarrollo social y económico de nuestra Comunidad Autónoma y en su articulación territorial, de ahí la necesidad de llevar a cabo una planificación rigurosa de nuestras carreteras, una gestión eficiente y la inversión necesaria que nos permita avanzar en su modernización, tal y como se comprometió el Sr. Fernández Mañueco.

La provincia de Ávila espera desde hace años que se mejore y modernice el corredor Ávila-El Espinar (carreteras AV-500 y su conversión en SG-500) con una extensión de 43 kilómetros. A pesar de la importancia de este enlace con la Comunidad Autónoma de Madrid y que se utiliza como alternativa al peaje por muchos usuarios, sobre todo cuando las inclemencias meteorológicas son adversas, únicamente se ha adecentado la mitad del tramo.

Por ello, con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez que evidencia la desidia y la falta de compromiso del Presidente Fernández Mañueco con Ávila, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

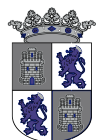
- Acordar cuantas medidas sean necesarias para modernizar y mejorar el corredor Ávila-El Espinar.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:



Propuesta de resolución número: 15

Las infraestructuras viarias juegan un papel estratégico fundamental en el desarrollo social y económico de nuestra Comunidad Autónoma y en su articulación territorial, de ahí la necesidad de llevar a cabo una planificación rigurosa de nuestras carreteras, una gestión eficiente y la inversión necesaria que nos permita avanzar en su modernización, tal y como se comprometió el Sr. Fernández Mañueco.

La carretera autonómica CL-629 vertebró el norte de la provincia de Burgos en la comarca de las Merindades con la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Es una vía de comunicación esencial para el intercambio social, económico e industrial del tercio norte de la provincia de Burgos, con un flujo de más de 7.000 vehículos al día.

El aumento de capacidad de esta carretera autonómica es una reivindicación social que lleva décadas siendo esquivada por la Junta de Castilla y León, que ha ido variando sus promesas a lo largo del tiempo, primero indicando que ejecutaría una autovía, después que la convertiría en una 2+1, es decir en una vía de 3 carriles con el del medio reversible, para acabar prometiendo el arreglo del firme corrigiendo los baches existentes, algo a todas luces claramente insuficiente.

Por ello, con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez que evidencia la desidia y la falta de compromiso del Presidente Fernández Mañueco con Burgos, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Adoptar las medidas necesarias para proceder a la reforma inmediata de la carretera autonómica CL-629 antes de que acabe la presente legislatura, eliminando los puntos negros de siniestralidad a su paso por la comarca de las Merindades para convertirla en una infraestructura vial segura.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,

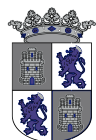
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 16

El nuevo hospital comarcal en Aranda de Duero se ha convertido en una de las reivindicaciones históricas de la comarca burgalesa desde el año 2010. La promesa de su construcción ha sido objeto de los discursos de investidura del Presidente Herrera en 2011 y 2015 y objeto de promesas de Fernández Mañueco en la campaña



electoral de 2019, promesa que volvió a reiterar en 2022 mientras que las obras no estaban ni tan siquiera adjudicadas.

Por fin, a finales del año 2023, se firmaron las actas de replanteo de las obras del nuevo hospital que ya se está construyendo, y que debería estar finalizado en el plazo de 42 meses, si no existen más demoras.

Con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez, que evidencian la desidia y la falta de compromiso del Presidente Fernández Mañueco con Aranda de Duero, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Adoptar las medidas necesarias para garantizar que el nuevo hospital comarcal de Aranda de Duero entrará en funcionamiento en el año 2027, tras haberse demorado más de 17 años desde que se prometió en el año 2010.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 17

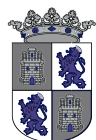
En la provincia de León, numerosos centros educativos públicos presentan carencias evidentes, fruto de la falta de inversiones por parte del Gobierno autonómico.

Es urgente una intervención decidida por parte de la Junta de Castilla y León que permita corregir estas desigualdades y asegurar que el alumnado de nuestra provincia pueda desarrollar su aprendizaje en entornos seguros, modernos y en condiciones de equidad con el resto del territorio.

Garantizar la calidad educativa pasa, necesariamente, por dotar de recursos adecuados a los centros públicos, muchos de los cuales llevan años esperando mejoras comprometidas que nunca llegan.

Con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez, que evidencian la desidia y la falta de compromiso del Presidente Fernández Mañueco con la provincia de León, su medio rural y la justicia territorial, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Incluir en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma una partida económica suficientemente amplia y específica destinada a la mejora de infraestructuras en los centros educativos públicos de la provincia de León que



permita garantizar unas condiciones dignas, seguras, sostenibles y accesibles para toda la comunidad educativa.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 18

Los problemas y carencias sanitarias de la comarca del Bierzo no son situaciones puntuales, sino que fruto de la inacción la Junta de Castilla y León se han convertido en un problema estructural y crónico.

La falta de inversiones por parte de la Junta de Castilla y León ha impedido actualizar espacios clínicos, renovar equipos y adaptarse a los estándares de calidad y eficiencia que exige la sanidad pública del siglo XXI.

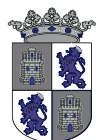
El Hospital del Bierzo acumula años de deterioro, infraestructuras envejecidas y carencias tecnológicas que limitan su capacidad de respuesta ante las necesidades sanitarias de más de 140.000 pacientes.

Una de las carencias más graves es la ausencia de una unidad de radioterapia, lo que obliga a las personas con cáncer a desplazarse cientos de kilómetros hasta los hospitales de León, Salamanca o Valladolid para recibir tratamiento, se trata de una reclamación histórica del Bierzo, ignorada sistemáticamente por la Junta desde que en 2007 se comprometiera por primera vez a su implantación.

La instalación de una unidad de radioterapia dotada con un acelerador lineal no solo es viable, sino absolutamente necesaria y urgente. No se trata solo de cumplir con una promesa política, sino de garantizar un derecho básico como es recibir tratamiento en condiciones de dignidad, proximidad y equidad.

Por ello, con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez que evidencia la desidia y la falta de compromiso del Presidente Fernández Mañueco con León, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Incluir en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma una partida específica y suficientemente dotada para acometer la reforma integral del Hospital del Bierzo, en Ponferrada, que contemple la instalación y puesta en funcionamiento de una unidad de radioterapia dotada con acelerador lineal,



garantizando así la atención oncológica pública, equitativa y de calidad para toda la comarca del Bierzo.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 19

Tanto en el Primer Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010 como en el segundo Plan 2010-2020, se contemplaba la construcción de un nuevo centro de salud en Venta de Baños.

A fecha de hoy el Ayuntamiento ha cedido el suelo, la Junta de Castilla y León tiene el Proyecto redactado desde hace tres años y está contratada la dirección facultativa y de obras y, sin embargo, no han dado ningún paso para licitar la ejecución de la obra.

Del mismo modo, son ya dieciocho años de retraso los que acumula la construcción del nuevo hospital de Palencia, cuyas obras se encuentran nuevamente paralizadas.

Después de años de mentiras, en el año 2017 se adjudicó la obra de construcción del Bloque Técnico del Hospital que tenía que estar finalizada en el año 2020, sin embargo se rescindió ese contrato sin realizar nada de la obra, adjudicándose de nuevo en 2023 y volviéndose a paralizar a mediados de este mes de marzo de 2025.

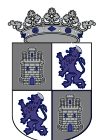
Estas dos infraestructuras sanitarias son prioritarias para los palentinos y palentinas, y es por ello que, con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez, que evidencian la desidia y la falta de compromiso del Presidente Fernández Mañueco con la provincia de Palencia, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Licitar las obras de ejecución del Centro de Salud de Venta de Baños durante el año 2025.

2.º A reiniciar en el plazo de un mes las obras de construcción del Bloque Técnico del Hospital de Palencia.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 20

Pese a que desde 2007 el Partido Popular venía prometiendo en sucesivas campañas electorales la unidad de radioterapia para Palencia, esta provincia es una de las pocas de todo el país que sigue sin este servicio, por lo que más de 300 pacientes oncológicos cada año deben trasladarse a otras provincias para recibir el tratamiento que necesitan.

Con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez, que evidencian la desidia y la falta de compromiso del Presidente Fernández Mañueco con la provincia de Palencia, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Adoptar las medidas necesarias para garantizar la puesta en marcha de la unidad satélite de radioterapia de Palencia en el año 2026.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

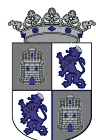
El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 21

Las infraestructuras viarias juegan un papel estratégico fundamental en el desarrollo social y económico de nuestra Comunidad Autónoma y en su articulación territorial, de ahí la necesidad de llevar a cabo una planificación rigurosa de nuestras carreteras, una gestión eficiente y la inversión necesaria que nos permita avanzar en su modernización, tal y como se comprometió el Sr. Fernández Mañueco.

La provincia de Salamanca sufre carencias crónicas en infraestructuras viarias dependientes de la Junta de Castilla y León desde hace varios años.

La carretera autonómica CL-510 comunica la ciudad de Salamanca con Alba de Tormes, atravesando varios municipios intermedios, dada la importancia del vial y el tráfico intenso que sufre esta carretera, se demandó la conversión de la misma en autovía.



En el plan sectorial de Carreteras 2008-2020 que fue publicado en el BocyI en el año 2009 se contemplaba esta actuación pero la Junta de Castilla y León desistió de este proyecto y desoyendo a los municipios afectados pretende convertir esta carretera en una vía 2+1 que no daría soluciones a los problemas existentes.

Por ello, con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez que evidencia la desidia y la falta de compromiso del Presidente Fernández Mañueco con Salamanca, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Convertir la carretera CL-510 en autovía en el tramo que comunica Salamanca con Alba de Tormes.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 22

El centro de Salud del Zurguén es una promesa electoral del partido popular con Salamanca desde el año 2009. El propio Fernández Mañueco prometió su construcción en el año 2011, fijando el 2014 como plazo final de ejecución.

Desde entonces, este centro de salud ha sufrido un cúmulo de desatinos: ha figurado en 6 presupuestos autonómicos, ha sufrido dos cambios de parcela, se adjudicó y pagó la redacción del proyecto que finalmente no se ejecutó y se han redactado 3 planes funcionales diferentes.

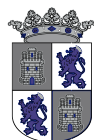
Por ello, con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez que evidencia la desidia y la falta de compromiso del presidente Fernández Mañueco con Salamanca, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Elaborar y redactar, cuanto antes, el proyecto de ejecución del nuevo centro de salud que preste la asistencia sanitaria a los salmantinos y salmantinas de los barrios de San José, la Vega, el Tormes, el Zurguén y el Teso.

2.º- Incluir en los próximos presupuestos autonómicos la partida presupuestaria suficiente para iniciar la construcción del mismo, de manera que esté finalizado, como muy tarde, en el año 2028.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 23

La provincia de Segovia es la única de toda España que carece de hospital de estancias medias, carencia que supuso un mayor agravamiento del sufrimiento que la pandemia COVID-19 siendo la provincia que mayor letalidad padeció, per cápita, de Europa.

Han pasado ya 5 años de la pandemia y la Junta de Castilla y León está iniciando una serie de obras de urbanización, acondicionamiento y mejoras en el centro hospitalario de Segovia, pero en el plan rector de dichas obras, incomprensiblemente, no se contempla la construcción y dotación del hospital de estancias medias en el mismo.

Con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez, que evidencian la desidia y la falta de compromiso del Presidente Fernández Mañueco con Segovia, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Consignar, proyectar y construir a la mayor brevedad posible el Hospital de Estancias Medias y dotar de la unidad de radioterapia pública en el Complejo Hospitalario de la provincia de Segovia.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

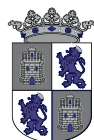
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 24

Después de quince años Segovia es la única provincia de toda Castilla y León que carece de un plan de fomento territorial de la Junta.

De esta manera, a fecha de hoy se encuentra estancado el plan de fomento territorial de la provincia de Segovia para todo el ámbito territorial provincial por parte de la Junta de Castilla y León. Está tan bloqueado como bloqueada está la declaración de interés regional de Prado del Hoyo que reivindica por necesario el Diálogo Social en la provincia de Segovia.



Con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez, que evidencian la desidia y la falta de compromiso del Presidente Fernández Mañueco con Segovia, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Desarrollar de inmediato el Plan de Fomento Territorial para toda la provincia de Segovia de acuerdo con el contenido del informe redactado a tal efecto por UGT y la Federación Empresarial de Segovia encargado por la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 25

Soria está dotada con una serie de infraestructuras sanitarias y una cobertura de personal sanitario que es objetivamente mejorable.

De un lado, se hace necesario incentivar a los profesionales para garantizar su permanencia en esta provincia, constituyendo un grave problema para los sorianos y sorianas la falta de profesionales en muchas especialidades.

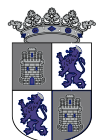
Además, los diferentes planes de infraestructuras sanitarias han dejado palpable la necesidad de dotar de nuevos centros de salud en diferentes núcleos de población, centros comprometidos desde hace ya muchos años y que siguen sin ejecutarse.

También en Soria patente la preocupación existente entre la población en general y en el colectivo médico en particular por la situación que vive el Servicio de Urgencias de Atención Primaria y el estado de los profesionales que trabajan en este servicio y que experimentan una carga de trabajo que va en aumento.

Todas estas demandas aumentan si tenemos en cuenta las características de la población de esta provincia, con un alto nivel de envejecimiento.

Con el objetivo de consolidar un sistema público de salud en la provincia de Soria, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.^a La adopción de las medidas necesarias para la reconversión del Hospital Virgen del Mirón en un centro de referencia sociosanitario, dado que actualmente es un centro destinado fundamentalmente a la hospitalización de media y larga estancia, mientras las necesidades actuales de la Comunidad Autónoma pasan por la atención combinada de asistencia social a las crónicas combinadas con el envejecimiento de nuestra población.



2.ª La aplicación de planes de incentivos eficaces que garanticen la atracción y permanencia de profesionales sanitarios que presten servicio en la provincia de Soria.

3.ª La construcción de nuevos centros de salud en la provincia de Soria.

4.ª La adopción, con carácter urgente, de las medidas necesarias para la implantación del servicio de ambulancias con soporte vital básico en todos los puntos de Atención Continuada Rurales.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 26

El desarrollo de la política industrial de la Comunidad Autónoma es una competencia exclusiva recogida en nuestro Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

En la provincia de Soria es manifiestamente mejorable, de manera que la falta de inversión logística es una realidad, siendo significativo el hecho de que la inversión total para los diferentes polígonos reflejada en el Plan Estratégico 2030 tanto a través de programas territoriales concretos o con promociones de suelo, no refleja ninguna partida para Soria, a excepción del PEMA ya en ejecución.

Con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez, que evidencian la desidia y la falta de compromiso del Presidente Fernández Mañueco con Soria, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

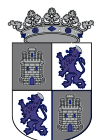
1.º La creación de un centro logístico avanzado en Valcorba a fin de facilitar la distribución de mercancías, y la atracción de empresas de transporte y logística, generando empleo y dinamizando la economía local.

2.º Adoptar las medidas económicas necesarias para facilitar el desarrollo de nuevas naves nido en el polígono de Valcorba.

3.º Adoptar las medidas necesarias para reflejar una partida presupuestaria suficiente que dé cobertura a las carencias existentes en los polígonos de la provincia de Soria y la mejora de su equipamiento.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 27

La situación en la que se encuentra el Hospital Clínico Universitario de Valladolid es lamentable y afecta tanto a facultativos como a los 235.000 usuarios de este hospital.

Las obras comenzaron en el año 2009 y deberían haber finalizado en el año 2013, pero dieciséis años después de las cinco fases que contemplaba el proyecto de reforma y ampliación del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, actualmente solo dos fases están ejecutadas, y la inversión dedicada por parte de la Junta de Castilla y León ha sido de un 1 % del total del presupuesto desde 2016 a 2023, y de 0 euros en el año 2024.

Con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez, que evidencian la desidia y la falta de compromiso del Presidente Fernández Mañueco con Valladolid, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- La terminación inmediata con la dotación presupuestaria al efecto de las obras de reforma y ampliación del Hospital Clínico Universitario de Valladolid que comenzaron en 2009 y que deberían haber finalizado en el año 2013, y que llevan paralizadas desde el año 2016.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,

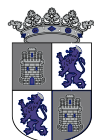
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 28

Con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez a la que se ven sometidos los usuarios de la obsoleta estación de autobuses de Valladolid, que evidencian la falta de compromiso del Presidente Fernández Mañueco con Castilla y León con Valladolid, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:



- Fijar unos plazos de referencia para el inicio y el fin de la construcción de la nueva estación de autobuses en los terrenos del Paseo Farnesio en ejecución de sus obligaciones contraídas en el vigente Convenio de Integración Ferroviaria suscrito entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, ADIF-Alta Velocidad, Renfe-Operadora, la sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A., la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid en noviembre de 2017.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 29

Zamora sigue siendo la provincia de Castilla y León que todavía no dispone de un nuevo Conservatorio de Música, pese a que esa fue una de las promesas del Presidente Fernández Mañueco a esta provincia.

El inicio de las obras se remonta a 2008, cuando el presidente popular, señor Herrera, puso la primera piedra y anunció una inversión de 17 millones de euros.

Hubo que esperar hasta 2017 para disponer del proyecto y su conclusión estaba prevista en 2021. En noviembre de la fecha prometida no habían comenzado ni siquiera las obras y entonces Mañueco retrasó su finalización, asumiendo que el edificio estaría en uso en el curso 2024-2025.

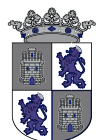
Actualmente las obras están paralizadas desde enero de 2024, y la construcción no está ejecutada ni en un 25 por ciento.

Con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez que evidencian la desidia y la falta de compromiso del Presidente Fernández Mañueco con la provincia de Zamora, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Adoptar con carácter urgente las medidas necesarias para finalizar las obras del Conservatorio de Música de Zamora antes del verano de 2025 para que a comienzos del curso 2025-2026 las instalaciones del centro estén listas para su uso.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 30

La carretera ZA-921 es una carretera de exclusiva titularidad de la Junta de Castilla y León y une la Puebla de Sanabria con Rihonor en un tramo de 15,3 kilómetros. Hablamos de una vía que además es la principal comunicación con la ciudad portuguesa de Braganza. Su ensanche y modernización se contempla en el plan de carreteras 2008-2020, pero en 2019, tras un retraso de dos años desde que se anunció el inicio de las obras en 2017, desde el Gobierno de Castilla y León en respuesta a una iniciativa al respecto del Grupo Parlamentario Socialista, se aseguraba que las obras no comenzarían hasta 2022.

Lejos de apostar por la estrategia del desarrollo fronterizo, y de dar cumplimiento a la reivindicación de los vecinos y vecinas de Zamora, la Junta de Castilla y León sigue ignorando reivindicaciones como ésta, que ya se ha convertido en otra de las reclamaciones históricas de la provincia.

Con el objeto de poner fin a la situación de abandono y dejadez que evidencian la desidia y la falta de compromiso del Presidente Fernández Mañueco con la provincia de Zamora, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Licitación, antes de que finalice el año 2025, las obras de adecuación y modernización de la carretera ZA-921 entre la Puebla de Sanabria y Rihonor para su conexión con Portugal.

Valladolid, 27 de marzo de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández